



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar la matriculación de estudiantes en condición de repitencia al Ciclo Lectivo 2022 EX-2022-0  
0125036- -UNC-ME#CNM

---

**VISTO:**

Las solicitudes de matrícula presentadas por padres, madres o tutores de estudiantes que se encuentran en condición de repitencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han tenido en cuenta las disposiciones reglamentarias, la planificación administrativa y académica de la Institución.

Que desde la Vicedirección y la Secretaría de Asuntos Administrativos se receptaron las solicitudes de las y los estudiantes interesados.

Que es necesaria la migración de la información y actuación académica del sistema Yacaré de los estudiantes que se encuentran en condición de repitencia y que deban utilizar el sistema Guaraní.

**Por ello,**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Otorgar matrícula al estudiantado de Nivel Secundario que se encuentra en condición de Repitencia para el ciclo lectivo 2022, en el curso y turno que se detalla en orden 8.

Art. 2°.- Disponer la adopción del sistema de gestión Guaraní para estudiantes que se encuentren en condición de repitencia y cuyo año académico requiere la mutación de información y actuación académica desde el sistema Yacaré al sistema Guaraní.

Art. 3°.- Autorizar que la Secretaría de Asuntos Administrativos arbitre los medios necesarios para realizar el procedimiento de migración.

Art. 4°.- Protocolicese, comuníquese y archívese.

